

BAREMO DE EVALUACIÓN
PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO
FACULTAD DE FILOLOGÍA
(Aprobado por la Junta de Facultad el 24 de marzo de 2021)

A) TESIS DOCTORAL	Hasta 3 ptos.	
A.1. Puntuación de los miembros del tribunal tras la defensa	Hasta 2 ptos.	
A.2. Mención de Doctorado Internacional o Cotutela	Hasta 1 pto.	
B) TRAYECTORIA DURANTE LA FORMACIÓN DOCTORAL (*)	Hasta 2 ptos.	
B.1. Becas predoctorales (0'25 pto. por año)	Hasta 1 pto.	
B.2. Estancias en otros centros de investigación (0'25 pto. por mes), fuera de las consideradas con relación a B.1.	Hasta 1 pto.	
C) EXPERIENCIA INVESTIGADORA (*)	Hasta 5 ptos.	
C.1. Publicaciones de carácter científico	Hasta 2 ptos.	
C.1.1. Libros (hasta 2 ptos. por libro)		
C.1.2. Artículos y capítulos (hasta 0'5 pto. por art./cap.)		
C.1.3. Reseñas (hasta 0'2 pto. por res.)		
C.2. Comunicación en congresos y otros eventos científicos	Hasta 2 ptos.	
C.2.1. Congresos internacionales (hasta 0'25 pto. por congreso)		
C.2.2. Congresos nacionales (hasta 0'20 pto. por congreso)		
C.2.3. Presentaciones en eventos científicos (hasta 0'15 pto. por actividad)		
C.3. Participación en proyectos/grupos de investigación, organización de reuniones científicas y otras actividades	Hasta 1 pto.	
C.3.1. Participación en proyecto (0'25 pto. por año)		
C.3.2. Contratos de investigación (0'15 pto. por año)		
C.3.3. Organización de congresos y jornadas (0'10 pto. por congreso)		
C.3.4. Otras actividades (0'05 pto. por actividad)		

* Para los apartados B y C solo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos con posterioridad a la inscripción en el programa de doctorado conducente a la defensa de la tesis con la que se opta al premio. Se valorarán especialmente los méritos relacionados con el doctorado (BOUC de 9 de julio de 2020, art. 5.5).